UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario – Barrio Ytororo – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 320/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 31 de octubre de 2018

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO", según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO" están previstos dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Firma LAS CUEVAS S.A., RUC Nº 80071004-5.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario – Barrio Ytororo – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 320/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 31 de octubre de 2018

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO", por un monto de G. 89.610.500 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos diez mil quinientos); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma LAS CUEVAS S.A. y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GIMNASIO" CD 13/2018" según se detalla a continuación:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
1	PRENSA DE PIERNAS HORIZONTAL: Sistemas de poleas y pesas con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio.	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	13.719.000	13.719.000
2	PRENSA DE PIERNAS INCLINADA 45°: Sistemas de pesas, con guía corredera, con ruedas y bujes de alta resistencia, con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio.	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	13.719.000	13.719.000
3	EXTENSIÓN DE PIERNAS: Sistemas de poleas y pesas con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio.	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	14.548.500	14.548.500
4	FEMORAL HORIZONTAL : Sistemas de poleas y pesas con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	14.575.500	14.575.500
5	ADUCTOR-ABEDUCTOR SENTADO (Inner-OuterThigh Machine) Sistemas de poleas y pesas con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio.	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	17.771.000	17.771.000
6	PRESS DE HOMBROS: Sistemas de poleas y pesas con movimiento calibrado para máxima suavidad durante la ejecución del ejercicio.	Ebenezer	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.277.500	15.277.500
	TOTAL							**89.610.500**

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. LIC. JORGE T. FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas